VIII legislatura
Año 2013

Parlamento de Canarias

Número 156
5 de junio

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: http://www.parcan.es

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

8L/PE-4258 Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre los Presupuestos Generales de la CAC para 2013 respecto de los complejos hospitalarios y sociosanitarios del norte y sur de Tenerife y del hospital de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 7

8L/PE-4259 Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre los Presupuestos Generales de la CAC para 2013 respecto de los complejos hospitalarios y sociosanitarios del norte y sur de Tenerife y del hospital de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 7

8L/PE-4260 Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre los Presupuestos Generales de la CAC para 2013 respecto de los complejos hospitalarios y sociosanitarios del norte y sur de Tenerife y del hospital de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 8

8L/PE-4261 Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre los Presupuestos Generales de la CAC para 2013 respecto de los complejos hospitalarios y sociosanitarios del norte y sur de Tenerife y del hospital de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 8

8L/PE-4262 Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre los Presupuestos Generales de la CAC para 2013 respecto de los complejos hospitalarios y sociosanitarios del norte y sur de Tenerife y del hospital de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 9

8L/PE-4263 Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre los Presupuestos Generales de la CAC para 2013 respecto de los complejos hospitalarios y sociosanitarios del norte y sur de Tenerife y del hospital de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 10

8L/PE-4264 Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre los Presupuestos Generales de la CAC para 2013 respecto de los complejos hospitalarios y sociosanitarios del norte y sur de Tenerife y del hospital de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 10

8L/PE-4265 Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre los Presupuestos Generales de la CAC para 2013 respecto de los complejos hospitalarios y sociosanitarios del norte y sur de Tenerife y del hospital de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 11

8L/PE-4266 Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre los Presupuestos Generales de la CAC para 2013 respecto de los complejos hospitalarios y sociosanitarios del norte y sur de Tenerife y del hospital de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 12

8L/PE-4267 Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre los Presupuestos Generales de la CAC para 2013 respecto de los complejos hospitalarios y sociosanitarios del norte y sur de Tenerife y del hospital de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 12

8L/PE-4268 Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre los Presupuestos Generales de la CAC para 2013 respecto de los complejos hospitalarios y sociosanitarios del norte y sur de Tenerife y del hospital de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 13

8L/PE-4269 Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre los Presupuestos Generales de la CAC para 2013 respecto de los complejos hospitalarios y sociosanitarios del norte y sur de Tenerife y del hospital de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 13

8L/PE-4270 Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre los Presupuestos Generales de la CAC para 2013 respecto de los complejos hospitalarios y sociosanitarios del norte y sur de Tenerife y del hospital de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 14

8L/PE-4271 Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre los Presupuestos Generales de la CAC para 2013 respecto de los complejos hospitalarios y sociosanitarios del norte y sur de Tenerife y del hospital de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 15

8L/PE-4272 Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre los Presupuestos Generales de la CAC para 2013 respecto de los complejos hospitalarios y sociosanitarios del norte y sur de Tenerife y del hospital de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 15

8L/PE-4273 Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre los Presupuestos Generales de la CAC para 2013 respecto de los complejos hospitalarios y sociosanitarios del norte y sur de Tenerife y del hospital de Fuerteventura, dirigida al Sr. Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 16

8L/PE-4274 Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre los Presupuestos Generales de la CAC para 2013 respecto de los complejos hospitalarios y sociosanitarios del norte y sur de Tenerife y del hospital de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 16

8L/PE-4275 Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre los Presupuestos Generales de la CAC para 2013 respecto de los complejos hospitalarios y sociosanitarios del norte y sur de Tenerife y del hospital de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 17

8L/PE-4276 Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre los Presupuestos Generales de la CAC para 2013 respecto de los complejos hospitalarios y sociosanitarios del norte y sur de Tenerife y del hospital de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 18

8L/PE-4277 Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre los Presupuestos Generales de la CAC para 2013 respecto de los complejos hospitalarios y sociosanitarios del norte y sur de Tenerife y del hospital de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 18

8L/PE-4278 De la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre solicitantes de valoración y calificación del grado de discapacidad en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 19

8L/PE-4279 De la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre solicitantes de valoración y calificación del grado de discapacidad en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 19

8L/PE-4280 De la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre solicitantes de valoración y calificación del grado de discapacidad en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 20

8L/PE-4281 De la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre personas de Gran Canaria valoradas y calificadas en grado de discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 20

8L/PE-4282 De la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre personas de Lanzarote valoradas y calificadas en grado de discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 21

8L/PE-4283 De la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre personas de Fuerteventura valoradas y calificadas en grado de discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 21

8L/PE-4286 De la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre prestaciones por discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 22

8L/PE-4287 De la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre prestaciones por discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 22

8L/PE-4288 De la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre expedientes de discapacidad archivados por fallecimiento, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 23

8L/PE-4289 De la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre dotaciones presupuestarias en el programa 231G, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 23

8L/PE-4290 De la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre ejecución del programa 231G, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 24

8L/PE-4291 De la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre expedientes de desahucios del Instituto Canario de la Vivienda y de Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 24

8L/PE-4292 De la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre el II Plan Integral de Infancia y Familia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 25

8L/PE-4293 De la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre Proyecto de Ley de Servicios Sociales, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 25

8L/PE-4294 De la Sra. diputada **D.ª María Isabel Oñate Muñoz**, del **GP Popular**, sobre centro de formación para adultos en el antiguo CEIP San Roque, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 26

8L/PE-4295 Del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre la creatividad del eslogan Canarias más que nunca, dirigida al Gobierno. Página 26

8L/PE-4296 Del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre la creatividad del eslogan Canarias más que nunca, dirigida al Gobierno. Página 27

8L/PE-4297 Del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre el presupuesto relacionado con el Día de Canarias en 2013, dirigida al Gobierno. Página 27

8L/PE-4298 Del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre programa del Día de Canarias en 2013, dirigida al Gobierno. Página 28

8L/PE-4299 Del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre menores pendientes de trámite de adopción, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 28

8L/PE-4300 Del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre tiempo de espera para adopción, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 29

8L/PE-4301 Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre Instrucción técnica para la tramitación de las calificaciones territoriales del Cabildo Insular de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 29

8L/PE-4302 Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre Instrucción técnica para la tramitación de las calificaciones territoriales del Cabildo Insular de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 30

8L/PE-4303 Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre Instrucción técnica para la tramitación de las calificaciones territoriales del Cabildo Insular de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 31

8L/PE-4304 Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre Instrucción técnica para la tramitación de las calificaciones territoriales del Cabildo Insular de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 31

8L/PE-4305 Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre Instrucción técnica para la tramitación de las calificaciones territoriales del Cabildo Insular de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 32

8L/PE-4306 Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre Instrucción técnica para la tramitación de las calificaciones territoriales del Cabildo Insular de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 32

8L/PE-4307 Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre Instrucción técnica para la tramitación de las calificaciones territoriales del Cabildo Insular de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 33

8L/PE-4308 Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre Instrucción técnica para la tramitación de las calificaciones territoriales del Cabildo Insular de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 34

8L/PE-4309 Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre Instrucción técnica para la tramitación de las calificaciones territoriales del Cabildo Insular de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 34

8L/PE-4310 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre Apoyo Vínculos a Canarios en el Exterior del Canal Internacional de TVC, dirigida al Gobierno. Página 35

8L/PE-4311 De la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre viviendas del Instituto Canario de Vivienda en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 36

8L/PE-4312 De la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre viviendas de Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 36

8L/PE-4313 De la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre viviendas del Instituto Canario de Vivienda en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 37

8L/PE-4314 De la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre viviendas de Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 37

8L/PE-4315 De la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre viviendas del Instituto Canario de Vivienda en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 38

8L/PE-4316 De la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre viviendas de Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 38

8L/PE-4317 De la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre viviendas del Instituto Canario de Vivienda en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 39

8L/PE-4318 De la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre viviendas de Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 39

8L/PE-4319 De la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre solicitantes de viviendas protegidas en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 40

8L/PE-4320 De la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre solicitantes de viviendas protegidas en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 40

8L/PE-4321 De la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre viviendas en alquiler, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 41

8L/PE-4322 De la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre conservación y mantenimiento de las viviendas protegidas de promoción pública, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 41

8L/PE-4323 De la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre viviendas compradas por Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias para recalificación y venta, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 42

8L/PE-4324 De la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre viviendas vendidas por Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 42

8L/PE-4325 De la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre viviendas compradas por Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias para recalificación y alquiler, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 43

8L/PE-4326 De la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre viviendas en alquiler de Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias desocupadas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 43

8L/PE-4327 De la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre viviendas en alquiler del Instituto Canario de la Vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 44

8L/PE-4328 De la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre viviendas desocupadas recuperadas por el Instituto Canario de la Vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 45

8L/PE-4329 De la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre viviendas del Instituto Canario de la Vivienda desocupadas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 45

8L/PE-4330 De la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre viviendas del Instituto Canario de la Vivienda en segundas adjudicaciones, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 46

8L/PE-4331 Del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre la modificación del lema del Día de Canarias, dirigida al Gobierno. Página 46

8L/PE-4332 Del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre el lema inicial del Día de Canarias, dirigida al Gobierno. Página 47

8L/PE-4333 Del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre el concurso para la organización de actos, publicidad y contenidos del Día de Canarias, dirigida al Gobierno. Página 47

8L/PE-4334 Del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre el contrato de la campaña del Día de Canarias, dirigida al Gobierno. Página 48

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

En trámite

8L/PE-4258 ***Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre los Presupuestos Generales de la CAC para 2013 respecto de los complejos hospitalarios y sociosanitarios del norte y sur de Tenerife y del hospital de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Registro de entrada núm. 4.459, de 16/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

5.1.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre los Presupuestos Generales de la CAC para 2013 respecto de los complejos hospitalarios y sociosanitarios del norte y sur de Tenerife y del hospital de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

Conforme a lo dispuesto en la disposición adicional quincuagésimo segunda de Ley 10/2012, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2013, sobre complejos hospitalarios y sociosanitarios del norte y sur de Tenerife y del hospital de Fuerteventura, ¿qué importe ha sido retenido de los créditos asignados en el capítulo 6 del estado de gastos del presupuesto 2013 para destinar a la continuación de las obras del complejo hospitalario sur-suroeste de Tenerife y del hospital de Fuerteventura y equipamiento del complejo hospitalario norte de Tenerife?

En el Parlamento de Canarias, a 15 de mayo de 2013.- El diputado Grupo Parlamentario Popular, Fernando Enseñat Bueno.

8L/PE-4259 ***Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre los Presupuestos Generales de la CAC para 2013 respecto de los complejos hospitalarios y sociosanitarios del norte y sur de Tenerife y del hospital de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Registro de entrada núm. 4.460, de 16/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

5.2.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre los Presupuestos Generales de la CAC para 2013 respecto de los complejos hospitalarios y sociosanitarios del norte y sur de Tenerife y del hospital de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

Conforme a lo dispuesto en la disposición adicional quincuagésimo segunda de Ley 10/2012, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2013, sobre complejos hospitalarios y sociosanitarios del norte y sur de Tenerife y del hospital de Fuerteventura, ¿qué importe se valora podrá ser retenido de los créditos asignados en el capítulo 6 del estado de gastos del presupuesto 2013 para destinar a la continuación de las obras del complejo hospitalario sur-suroeste de Tenerife y del hospital de Fuerteventura y equipamiento del complejo hospitalario norte de Tenerife?

En el Parlamento de Canarias, a 15 de mayo de 2013.- El diputado Grupo Parlamentario Popular, Fernando Enseñat Bueno.

8L/PE-4260 ***Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre los Presupuestos Generales de la CAC para 2013 respecto de los complejos hospitalarios y sociosanitarios del norte y sur de Tenerife y del hospital de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Registro de entrada núm. 4.461, de 16/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

5.3.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre los Presupuestos Generales de la CAC para 2013 respecto de los complejos hospitalarios y sociosanitarios del norte y sur de Tenerife y del hospital de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

Conforme a lo dispuesto en la disposición adicional quincuagésimo segunda de Ley 10/2012, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2013, sobre complejos hospitalarios y sociosanitarios del norte y sur de Tenerife y del hospital de Fuerteventura, ¿qué criterios se seguirán para el reparto de los posibles créditos retenidos que se destinen a la continuación de las obras del complejo hospitalario sur-suroeste de Tenerife y del hospital de Fuerteventura y equipamiento del complejo hospitalario norte de Tenerife?; y ¿qué consejería o consejerías determinarán dichos criterios?

En el Parlamento de Canarias, a 15 de mayo de 2013.- El diputado Grupo Parlamentario Popular, Fernando Enseñat Bueno.

8L/PE-4261 ***Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre los Presupuestos Generales de la CAC para 2013 respecto de los complejos hospitalarios y sociosanitarios del norte y sur de Tenerife y del hospital de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Registro de entrada núm. 4.462, de 16/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

5.4.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre los Presupuestos Generales de la CAC para 2013 respecto de los complejos hospitalarios y sociosanitarios del norte y sur de Tenerife y del hospital de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

Conforme a lo dispuesto en la disposición adicional quincuagésimo segunda de Ley 10/2012, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2013, sobre complejos hospitalarios y sociosanitarios del norte y sur de Tenerife y del hospital de Fuerteventura, en el caso de que efectivamente dicha disposición no haya quedado sin contenido y ya se hayan repartido dichos fondos: ¿qué criterios se han utilizado para dicho reparto?; ¿qué consejería ha decidido esos criterios?; ¿qué importe ha recibido cada uno de esos proyectos?; ¿qué importe requería cada uno de esos proyectos para su finalización total antes de dicho reparto?; y ¿qué importe requería cada uno de esos proyectos para cumplir la anualidad del 2013?

En el Parlamento de Canarias, a 15 de mayo de 2013.- El diputado Grupo Parlamentario Popular, Fernando Enseñat Bueno.

8L/PE-4262 ***Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre los Presupuestos Generales de la CAC para 2013 respecto de los complejos hospitalarios y sociosanitarios del norte y sur de Tenerife y del hospital de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Registro de entrada núm. 4.463, de 16/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

5.5.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre los Presupuestos Generales de la CAC para 2013 respecto de los complejos hospitalarios y sociosanitarios del norte y sur de Tenerife y del hospital de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

Conforme a lo dispuesto en la disposición adicional quincuagésimo segunda de Ley 10/2012, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2013, sobre complejos hospitalarios y sociosanitarios del norte y sur de Tenerife y del hospital de Fuerteventura, ¿qué créditos asignados en el capítulo 6 del estado de gastos han sido declarados, por los distintas consejerías responsables, como de imposible o muy difícil ejecución? En caso afirmativo, ¿se han realizado las modificaciones presupuestarias oportunas a fin de que continúen dichas obras?

En el Parlamento de Canarias, a 15 de mayo de 2013.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

8L/PE-4263 ***Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre los Presupuestos Generales de la CAC para 2013 respecto de los complejos hospitalarios y sociosanitarios del norte y sur de Tenerife y del hospital de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Registro de entrada núm. 4.464, de 16/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.6.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre los Presupuestos Generales de la CAC para 2013 respecto de los complejos hospitalarios y sociosanitarios del norte y sur de Tenerife y del hospital de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

Conforme a lo dispuesto en la disposición adicional quincuagésimo segunda de Ley 10/2012, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2013, sobre complejos hospitalarios y sociosanitarios del norte y sur de Tenerife y del hospital de Fuerteventura: ¿su consejería ha solicitado de las distintas consejerías del Gobierno de Canarias que informen de los créditos asignados en el capítulo 6 del estado de gastos (que no tengan la consideración de créditos afectados) que consideren de imposible o muy difícil ejecución?

En el Parlamento de Canarias, a 15 de mayo de 2013.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno

8L/PE-4264 ***Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre los Presupuestos Generales de la CAC para 2013 respecto de los complejos hospitalarios y sociosanitarios del norte y sur de Tenerife y del hospital de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Registro de entrada núm. 4.465, de 16/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.7.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre los Presupuestos Generales de la CAC para 2013 respecto de los complejos hospitalarios y sociosanitarios del norte y sur de Tenerife y del hospital de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

Conforme a lo dispuesto en la disposición adicional quincuagésimo segunda de Ley 10/2012, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2013, sobre complejos hospitalarios y sociosanitarios del norte y sur de Tenerife y del hospital de Fuerteventura, ¿existe algún crédito asignado en el capítulo 6 del estado de gastos que haya declarado su consejería de imposible o muy difícil ejecución? y ¿prevé que se vaya a producir alguno? A día de la fecha, ¿se ha solicitado a su consejería que informe de los créditos asignados en el capítulo 6 del estado de gastos que puedan considerase de imposible o muy difícil ejecución en el 2013?

En el Parlamento de Canarias, a 15 de mayo de 2013.- El diputado Grupo Parlamentario Popular, Fernando Enseñat Bueno.

8L/PE-4265 ***Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre los Presupuestos Generales de la CAC para 2013 respecto de los complejos hospitalarios y sociosanitarios del norte y sur de Tenerife y del hospital de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.***

(Registro de entrada núm. 4.466, de 16/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

5.8.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre los Presupuestos Generales de la CAC para 2013 respecto de los complejos hospitalarios y sociosanitarios del norte y sur de Tenerife y del hospital de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

Conforme a lo dispuesto en la disposición adicional quincuagésimo segunda de Ley 10/2012, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2013, sobre complejos hospitalarios y sociosanitarios del norte y sur de Tenerife y del hospital de Fuerteventura, ¿qué importe ha sido retenido de los créditos asignados en el capítulo 6 del estado de gastos del presupuesto 2013 para destinar a la continuación de las obras del complejo hospitalario sur-suroeste de Tenerife y del hospital de Fuerteventura y equipamiento del complejo hospitalario norte de Tenerife?

En el Parlamento de Canarias, a 15 de mayo de 2013.- El diputado Grupo Parlamentario Popular, Fernando Enseñat Bueno.

8L/PE-4266 ***Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre los Presupuestos Generales de la CAC para 2013 respecto de los complejos hospitalarios y sociosanitarios del norte y sur de Tenerife y del hospital de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.***

(Registro de entrada núm. 4.467, de 16/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

5.9.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre los Presupuestos Generales de la CAC para 2013 respecto de los complejos hospitalarios y sociosanitarios del norte y sur de Tenerife y del hospital de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

Conforme a lo dispuesto en la disposición adicional quincuagésimo segunda de Ley 10/2012, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2013, sobre complejos hospitalarios y sociosanitarios del norte y sur de Tenerife y del hospital de Fuerteventura, ¿qué importe se valora podrá ser retenido de los créditos asignados en el capítulo 6 del estado de gastos del presupuesto 2013 para destinar a la continuación de las obras del complejo hospitalario sur-suroeste de Tenerife y del hospital de Fuerteventura y equipamiento del complejo hospitalario norte de Tenerife?

En el Parlamento de Canarias, a 15 de mayo de 2013.- El diputado Grupo Parlamentario Popular, Fernando Enseñat Bueno.

8L/PE-4267 ***Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre los Presupuestos Generales de la CAC para 2013 respecto de los complejos hospitalarios y sociosanitarios del norte y sur de Tenerife y del hospital de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.***

(Registro de entrada núm. 4.468, de 16/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

5.10.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre los Presupuestos Generales de la CAC para 2013 respecto de los complejos hospitalarios y sociosanitarios del norte y sur de Tenerife y del hospital de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

Conforme a lo dispuesto en la disposición adicional quincuagésimo segunda de Ley 10/2012, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2013, sobre complejos hospitalarios y sociosanitarios del norte y sur de Tenerife y del hospital de Fuerteventura, ¿qué criterios se seguirán para el reparto de los posibles créditos retenidos que se destinen a la continuación de las obras del complejo hospitalario sur-suroeste de Tenerife y del hospital de Fuerteventura y equipamiento del complejo hospitalario norte de Tenerife?; y ¿qué consejería o consejerías determinarán dichos criterios?

En el Parlamento de Canarias, a 15 de mayo de 2013.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

8L/PE-4268 ***Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre los Presupuestos Generales de la CAC para 2013 respecto de los complejos hospitalarios y sociosanitarios del norte y sur de Tenerife y del hospital de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.***

(Registro de entrada núm. 4.469, de 16/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.11.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre los Presupuestos Generales de la CAC para 2013 respecto de los complejos hospitalarios y sociosanitarios del norte y sur de Tenerife y del hospital de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

Conforme a lo dispuesto en la disposición adicional quincuagésimo segunda de Ley 10/2012, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2013, sobre complejos hospitalarios y sociosanitarios del norte y sur de Tenerife y del hospital de Fuerteventura, en el caso de que efectivamente dicha disposición no haya quedado sin contenido y ya se hayan repartido dichos fondos: ¿qué criterios se han utilizado para dicho reparto?; ¿qué consejería ha decidido esos criterios?; ¿qué importe ha recibido cada uno de esos proyectos?; ¿qué importe requería cada uno de esos proyectos para su finalización total antes de dicho reparto?; y ¿qué importe requería cada uno de esos proyectos para cumplir la anualidad del 2013?

En el Parlamento de Canarias, a 15 de mayo de 2013.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

8L/PE-4269 ***Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre los Presupuestos Generales de la CAC para 2013 respecto de los complejos hospitalarios y sociosanitarios del norte y sur de Tenerife y del hospital de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.***

(Registro de entrada núm. 4.470, de 16/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.12.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre los Presupuestos Generales de la CAC para 2013 respecto de los complejos hospitalarios y sociosanitarios del norte y sur de Tenerife y del hospital de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

Conforme a lo dispuesto en la disposición adicional quincuagésimo segunda de Ley 10/2012, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2013, sobre complejos hospitalarios y sociosanitarios del norte y sur de Tenerife y del hospital de Fuerteventura, ¿qué créditos asignados en el capítulo 6 del estado de gastos han sido declarados, por los distintas consejerías responsables, como de imposible o muy difícil ejecución? En caso afirmativo, ¿se han realizado las modificaciones presupuestarias oportunas a fin de que continúen dichas obras?

En el Parlamento de Canarias, a 15 de mayo de 2013.- El diputado Grupo Parlamentario Popular, Fernando Enseñat Bueno.

8L/PE-4270 ***Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre los Presupuestos Generales de la CAC para 2013 respecto de los complejos hospitalarios y sociosanitarios del norte y sur de Tenerife y del hospital de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.***

(Registro de entrada núm. 4.471, de 16/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

5.13.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre los Presupuestos Generales de la CAC para 2013 respecto de los complejos hospitalarios y sociosanitarios del norte y sur de Tenerife y del hospital de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

Conforme a lo dispuesto en la disposición adicional quincuagésimo segunda de Ley 10/2012, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2013, sobre complejos hospitalarios y sociosanitarios del norte y sur de Tenerife y del hospital de Fuerteventura, ¿su consejería ha solicitado de las distintas consejerías del Gobierno de Canarias que informen de los créditos asignados en el capítulo 6 del estado de gastos (que no tengan la consideración de créditos afectados) que consideren de imposible o muy difícil ejecución?

En el Parlamento de Canarias, a 15 de mayo de 2013.- El diputado Grupo Parlamentario Popular, Fernando Enseñat Bueno.

8L/PE-4271 ***Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre los Presupuestos Generales de la CAC para 2013 respecto de los complejos hospitalarios y sociosanitarios del norte y sur de Tenerife y del hospital de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.***

(Registro de entrada núm. 4.472, de 16/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

5.14.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre los Presupuestos Generales de la CAC para 2013 respecto de los complejos hospitalarios y sociosanitarios del norte y sur de Tenerife y del hospital de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

Conforme a lo dispuesto en la disposición adicional quincuagésimo segunda de Ley 10/2012, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2013, sobre complejos hospitalarios y sociosanitarios del norte y sur de Tenerife y del hospital de Fuerteventura, ¿existe algún crédito asignado en el capítulo 6 del estado de gastos que haya declarado su consejería de imposible o muy difícil ejecución? y ¿prevé que se vaya a producir alguno? A día de la fecha, ¿se ha solicitado a su consejería que informe de los créditos asignados en el capítulo 6 del estado de gastos que puedan considerase de imposible o muy difícil ejecución en el 2013?

En el Parlamento de Canarias, a 15 de mayo de 2013.- El diputado Grupo Parlamentario Popular, Fernando Enseñat Bueno.

8L/PE-4272 ***Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre los Presupuestos Generales de la CAC para 2013 respecto de los complejos hospitalarios y sociosanitarios del norte y sur de Tenerife y del hospital de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Registro de entrada núm. 4.473, de 16/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

5.15.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre los Presupuestos Generales de la CAC para 2013 respecto de los complejos hospitalarios y sociosanitarios del norte y sur de Tenerife y del hospital de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

Conforme a lo dispuesto en la disposición adicional quincuagésimo segunda de Ley 10/2012, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2013, sobre complejos hospitalarios y sociosanitarios del norte y sur de Tenerife y del hospital de Fuerteventura, ¿existe algún crédito asignado en el capítulo 6 del estado de gastos que haya declarado su consejería de imposible o muy difícil ejecución? y ¿prevé que se vaya a producir alguno? A día de la fecha, ¿se ha solicitado a su consejería que informe de los créditos asignados en el capítulo 6 del estado de gastos que puedan considerase de imposible o muy difícil ejecución en el 2013?

En el Parlamento de Canarias, a 15 de mayo de 2013.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

8L/PE-4273 ***Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre los Presupuestos Generales de la CAC para 2013 respecto de los complejos hospitalarios y sociosanitarios del norte y sur de Tenerife y del hospital de Fuerteventura, dirigida al Sr. Presidencia, Justicia e Igualdad.***

(Registro de entrada núm. 4.474, de 16/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.16.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre los Presupuestos Generales de la CAC para 2013 respecto de los complejos hospitalarios y sociosanitarios del norte y sur de Tenerife y del hospital de Fuerteventura, dirigida al Sr. Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

Conforme a lo dispuesto en la disposición adicional quincuagésimo segunda de Ley 10/2012, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2013, sobre complejos hospitalarios y sociosanitarios del norte y sur de Tenerife y del hospital de Fuerteventura, ¿existe algún crédito asignado en el capítulo 6 del estado de gastos que haya declarado su consejería de imposible o muy difícil ejecución? y ¿prevé que se vaya a producir alguno? A día de la fecha, ¿se ha solicitado a su consejería que informe de los créditos asignados en el capítulo 6 del estado de gastos que puedan considerase de imposible o muy difícil ejecución en el 2013?

En el Parlamento de Canarias, a 15 de mayo de 2013.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

8L/PE-4274 ***Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre los Presupuestos Generales de la CAC para 2013 respecto de los complejos hospitalarios y sociosanitarios del norte y sur de Tenerife y del hospital de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.***

(Registro de entrada núm. 4.475, de 16/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.17.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre los Presupuestos Generales de la CAC para 2013 respecto de los complejos hospitalarios y sociosanitarios del norte y sur de Tenerife y del hospital de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

Conforme a lo dispuesto en la disposición adicional quincuagésimo segunda de Ley 10/2012, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2013, sobre complejos hospitalarios y sociosanitarios del norte y sur de Tenerife y del hospital de Fuerteventura, ¿existe algún crédito asignado en el capítulo 6 del estado de gastos que haya declarado su consejería de imposible o muy difícil ejecución? y ¿prevé que se vaya a producir alguno? A día de la fecha, ¿se ha solicitado a su consejería que informe de los créditos asignados en el capítulo 6 del estado de gastos que puedan considerase de imposible o muy difícil ejecución en el 2013?

En el Parlamento de Canarias, a 15 de mayo de 2013.- El diputado Grupo Parlamentario Popular, Fernando Enseñat Bueno.

8L/PE-4275 ***Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre los Presupuestos Generales de la CAC para 2013 respecto de los complejos hospitalarios y sociosanitarios del norte y sur de Tenerife y del hospital de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.***

(Registro de entrada núm. 4.476, de 16/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

5.18.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre los Presupuestos Generales de la CAC para 2013 respecto de los complejos hospitalarios y sociosanitarios del norte y sur de Tenerife y del hospital de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

Conforme a lo dispuesto en la disposición adicional quincuagésimo segunda de Ley 10/2012, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2013, sobre complejos hospitalarios y sociosanitarios del norte y sur de Tenerife y del hospital de Fuerteventura, ¿existe algún crédito asignado en el capítulo 6 del estado de gastos que haya declarado su consejería de imposible o muy difícil ejecución? y ¿prevé que se vaya a producir alguno? A día de la fecha, ¿se ha solicitado a su consejería que informe de los créditos asignados en el capítulo 6 del estado de gastos que puedan considerase de imposible o muy difícil ejecución en el 2013?

En el Parlamento de Canarias, a 15 de mayo de 2013.- El diputado Grupo Parlamentario Popular, Fernando Enseñat Bueno.

8L/PE-4276 ***Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre los Presupuestos Generales de la CAC para 2013 respecto de los complejos hospitalarios y sociosanitarios del norte y sur de Tenerife y del hospital de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Registro de entrada núm. 4.477, de 16/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

5.19.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre los Presupuestos Generales de la CAC para 2013 respecto de los complejos hospitalarios y sociosanitarios del norte y sur de Tenerife y del hospital de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

Conforme a lo dispuesto en la disposición adicional quincuagésimo segunda de Ley 10/2012, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2013, sobre complejos hospitalarios y sociosanitarios del norte y sur de Tenerife y del hospital de Fuerteventura, ¿existe algún crédito asignado en el capítulo 6 del estado de gastos que haya declarado su consejería de imposible o muy difícil ejecución? y ¿prevé que se vaya a producir alguno? A día de la fecha, ¿se ha solicitado a su consejería que informe de los créditos asignados en el capítulo 6 del estado de gastos que puedan considerase de imposible o muy difícil ejecución en el 2013?

En el Parlamento de Canarias, a 15 de mayo de 2013.- El diputado Grupo Parlamentario Popular, Fernando Enseñat Bueno.

8L/PE-4277 ***Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre los Presupuestos Generales de la CAC para 2013 respecto de los complejos hospitalarios y sociosanitarios del norte y sur de Tenerife y del hospital de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.***

(Registro de entrada núm. 4.478, de 16/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

5.20.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre los Presupuestos Generales de la CAC para 2013 respecto de los complejos hospitalarios y sociosanitarios del norte y sur de Tenerife y del hospital de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

Conforme a lo dispuesto en la disposición adicional quincuagésimo segunda de Ley 10/2012, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2013, sobre complejos hospitalarios y sociosanitarios del norte y sur de Tenerife y del hospital de Fuerteventura, ¿existe algún crédito asignado en el capítulo 6 del estado de gastos que haya declarado su consejería de imposible o muy difícil ejecución? y ¿prevé que se vaya a producir alguno? A día de la fecha, ¿se ha solicitado a su consejería que informe de los créditos asignados en el capítulo 6 del estado de gastos que puedan considerase de imposible o muy difícil ejecución en el 2013?

En el Parlamento de Canarias, a 15 de mayo de 2013.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

8L/PE-4278 ***De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre solicitantes de valoración y calificación del grado de discapacidad en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Registro de entrada núm. 4.479, de 16/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.21.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre solicitantes de valoración y calificación del grado de discapacidad en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Milagros Bethencourt Aguilar, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuántas personas han solicitado la valoración y calificación del grado de discapacidad, en la isla de Gran Canaria, en los años 2012, 2011, 2010 y 2009?

En el Parlamento de Canarias, a 15 de mayo de 2013.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Milagros Bethencourt Aguilar.

8L/PE-4279 ***De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre solicitantes de valoración y calificación del grado de discapacidad en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Registro de entrada núm. 4.480, de 16/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.22.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre solicitantes de valoración y calificación del grado de discapacidad en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Milagros Bethencourt Aguilar, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿Cuántas personas han solicitado la valoración y calificación del grado de discapacidad, en la isla de Lanzarote, en los años 2012, 2011, 2010 y 2009?

En el Parlamento de Canarias, a 15 de mayo de 2013.- La diputada Grupo Parlamentario Popular, Milagros Bethencourt Aguilar.

8L/PE-4280 ***De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre solicitantes de valoración y calificación del grado de discapacidad en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Registro de entrada núm. 4.481, de 16/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

5.23.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre solicitantes de valoración y calificación del grado de discapacidad en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Milagros Bethencourt Aguilar, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿Cuántas personas han solicitado la valoración y calificación del grado de discapacidad, en la isla de Fuerteventura, en los años 2012, 2011, 2010 y 2009?

En el Parlamento de Canarias, a 15 de mayo de 2013.- La diputada Grupo Parlamentario Popular, Milagros Bethencourt Aguilar.

8L/PE-4281 ***De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre personas de Gran Canaria valoradas y calificadas en grado de discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Registro de entrada núm. 4.482, de 16/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

5.24.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre personas de Gran Canaria valoradas y calificadas en grado de discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Milagros Bethencourt Aguilar, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿Cuántas personas, de la isla de Gran Canaria, han sido valoradas y calificadas en su grado de discapacidad, en los años 2012, 2011, 2010 y 2009?

En el Parlamento de Canarias, a 15 de mayo de 2013.- La diputada Grupo Parlamentario Popular, Milagros Bethencourt Aguilar.

8L/PE-4282 ***De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre personas de Lanzarote valoradas y calificadas en grado de discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Registro de entrada núm. 4.483, de 16/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

5.25.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre personas de Lanzarote valoradas y calificadas en grado de discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Milagros Bethencourt Aguilar, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿Cuántas personas, de la isla de Lanzarote, han sido valoradas y calificadas en su grado de discapacidad, en los años 2012, 2011, 2010 y 2009?

En el Parlamento de Canarias, a 15 de mayo de 2013.- La diputada Grupo Parlamentario Popular, Milagros Bethencourt Aguilar.

8L/PE-4283 ***De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre personas de Fuerteventura valoradas y calificadas en grado de discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Registro de entrada núm. 4.484, de 16/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

5.26.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre personas de Fuerteventura valoradas y calificadas en grado de discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Milagros Bethencourt Aguilar, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿Cuántas personas, de la isla de Fuerteventura, han sido valoradas y calificadas en su grado de discapacidad, en los años 2012, 2011, 2010 y 2009?

En el Parlamento de Canarias, a 15 de mayo de 2013.- La diputada Grupo Parlamentario Popular, Milagros Bethencourt Aguilar.

8L/PE-4286 ***De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre prestaciones por discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Registro de entrada núm. 4.487, de 16/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

5.29.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre prestaciones por discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Milagros Bethencourt Aguilar, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿Cuáles son los servicios, recursos y prestaciones que pueden disfrutar las personas con grado de discapacidad reconocido?

En el Parlamento de Canarias, a 15 de mayo de 2013.- La diputada Grupo Parlamentario Popular, Milagros Bethencourt Aguilar.

8L/PE-4287 ***De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre prestaciones por discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Registro de entrada núm. 4.488, de 16/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

5.30.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre prestaciones por discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Milagros Bethencourt Aguilar, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿Los servicios, recursos y prestaciones pueden solicitarse en simultáneo a la solicitud de reconocimiento de grado de discapacidad? ¿Tienen efectos retroactivos al momento de solicitud o al momento de reconocimiento de grado efectivo?

En el Parlamento de Canarias, a 15 de mayo de 2013.- La diputada Grupo Parlamentario Popular, Milagros Bethencourt Aguilar.

8L/PE-4288 ***De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre expedientes de discapacidad archivados por fallecimiento, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Registro de entrada núm. 4.489, de 16/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

5.31.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre expedientes de discapacidad archivados por fallecimiento, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Milagros Bethencourt Aguilar, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿Cuántos de los expedientes de discapacidad archivados por causa de fallecimiento, según la Resolución de 29 de abril de 2013 de la Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración, percibían prestaciones?

En el Parlamento de Canarias, a 15 de mayo de 2013.- La diputada Grupo Parlamentario Popular, Milagros Bethencourt Aguilar.

8L/PE-4289 ***De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre dotaciones presupuestarias en el programa 231G, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Registro de entrada núm. 4.490, de 16/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

5.32.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre dotaciones presupuestarias en el programa 231G, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Milagros Bethencourt Aguilar, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿Cuáles han sido las dotaciones presupuestarias en el programa 231G en los ejercicios 2013, 2012, 2011 y 2010?

En el Parlamento de Canarias, a 15 de mayo de 2013.- La diputada Grupo Parlamentario Popular, Milagros Bethencourt Aguilar.

8L/PE-4290 ***De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre ejecución del programa 231G, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Registro de entrada núm. 4.491, de 16/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

5.33.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre ejecución del programa 231G, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Milagros Bethencourt Aguilar, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿Cuál ha sido el grado de ejecución del programa 231G en los ejercicios 2012, 2011 y 2010?

En el Parlamento de Canarias, a 15 de mayo de 2013.- La diputada Grupo Parlamentario Popular, Milagros Bethencourt Aguilar.

8L/PE-4291 ***De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre expedientes de desahucios del Instituto Canario de la Vivienda y de Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Registro de entrada núm. 4.492, de 16/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

5.34.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre expedientes de desahucios del Instituto Canario de la Vivienda y de Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Milagros Bethencourt Aguilar, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿En qué situación se encuentran los expedientes de desahucios administrativos abiertos, periodo 2008-2012, por el Instituto Canario de la Vivienda y por la sociedad mercantil pública Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias, después de la publicación del decreto territorial que paraliza los desahucios por motivos económicos?

En el Parlamento de Canarias, a 15 de mayo de 2013.- La diputada Grupo Parlamentario Popular, Milagros Bethencourt Aguilar.

8L/PE-4292 ***De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre el II Plan Integral de Infancia y Familia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Registro de entrada núm. 4.493, de 16/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

5.35.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre el II Plan Integral de Infancia y Familia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Milagros Bethencourt Aguilar, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿En qué situación de elaboración se encuentra el II Plan Integral de Infancia y Familia de Canarias?

En el Parlamento de Canarias, a 15 de mayo de 2013.- La diputada Grupo Parlamentario Popular, Milagros Bethencourt Aguilar.

8L/PE-4293 ***De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre Proyecto de Ley de Servicios Sociales, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Registro de entrada núm. 4.494, de 16/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

5.36.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre Proyecto de Ley de Servicios Sociales, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Milagros Bethencourt Aguilar, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿En qué situación de elaboración se encuentra el nuevo Proyecto de Ley de Servicios Sociales?

En el Parlamento de Canarias, a 15 de mayo de 2013.- La diputada Grupo Parlamentario Popular, Milagros Bethencourt Aguilar.

8L/PE-4294 ***De la Sra. diputada D.ª María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre centro de formación para adultos en el antiguo CEIP San Roque, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Registro de entrada núm. 4.495, de 16/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

5.37.- De la Sra. diputada D.ª María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre centro de formación para adultos en el antiguo CEIP San Roque, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

María Isabel Oñate Muñoz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Canarias cumplir con el compromiso, adquirido desde la Dirección General de Centros e Infraestructuras Educativas y la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, con los vecinos del barrio de San Roque, en Las Palmas, con el fin de que el antiguo CEIP San Roque sea utilizado como centro de formación para adultos?

En el Parlamento de Canarias, a 15 de mayo de 2013.- La diputada Grupo Parlamentario Popular, María Isabel Oñate Muñoz.

8L/PE-4295 ***Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre la creatividad del eslogan Canarias más que nunca, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 4.510, de 17/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

5.38.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre la creatividad del eslogan Canarias más que nunca, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Felipe Afonso El Jaber, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿Qué empresa o profesional elaboró la creatividad del eslogan "Canarias más que nunca"?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de mayo de 2013.- El diputado Grupo Parlamentario Popular, Felipe Afonso El Jaber.

8L/PE-4296 ***Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre la creatividad del eslogan Canarias más que nunca, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 4.511, de 17/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

5.39.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre la creatividad del eslogan Canarias más que nunca, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Felipe Afonso El Jaber, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿Bajo qué procedimiento se seleccionó a la empresa o profesional que elaboró la creatividad del eslogan "Canarias más que nunca"?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de mayo de 2013.- El diputado Grupo Parlamentario Popular, Felipe Afonso El Jaber.

8L/PE-4297 ***Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre el presupuesto relacionado con el Día de Canarias en 2013, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 4.512, de 17/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

5.40.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre el presupuesto relacionado con el Día de Canarias en 2013, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Felipe Afonso El Jaber, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿Cuál es el desglose del presupuesto relacionado con el Día de Canarias durante el año 2013, con el máximo detalle posible y desglosado por concepto y proveedor?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de mayo de 2013.- El diputado Grupo Parlamentario Popular, Felipe Afonso El Jaber.

8L/PE-4298 ***Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre programa del Día de Canarias en 2013, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 4.513, de 17/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

5.41.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre programa del Día de Canarias en 2013, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Felipe Afonso El Jaber, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿Cuál es el programa por isla del Día de Canarias durante el año 2013?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de mayo de 2013.- El diputado Grupo Parlamentario Popular, Felipe Afonso El Jaber.

8L/PE-4299 ***Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre menores pendientes de trámite de adopción, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Registro de entrada núm. 4.514, de 17/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

5.42.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre menores pendientes de trámite de adopción, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Felipe Afonso El Jaber, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿Cuántos menores están pendientes de que se tramite la adopción?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de mayo de 2013.- El diputado Grupo Parlamentario Popular, Felipe Afonso El Jaber.

8L/PE-4300 ***Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre tiempo de espera para adopción, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Registro de entrada núm. 4.515, de 17/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

5.43.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre tiempo de espera para adopción, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Felipe Afonso El Jaber, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿Cuánto es el tiempo medio de espera por parte de los menores para ser adoptados por una familia, una vez que son acogidos por el sistema público de protección de los menores?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de mayo de 2013.- El diputado Grupo Parlamentario Popular, Felipe Afonso El Jaber.

8L/PE-4301 ***Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre Instrucción técnica para la tramitación de las calificaciones territoriales del Cabildo Insular de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.***

(Registro de entrada núm. 4.516, de 17/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

5.44.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre Instrucción técnica para la tramitación de las calificaciones territoriales del Cabildo Insular de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿Se ha solicitado por el Cabildo Insular de Fuerteventura informe a su consejería sobre el texto de la instrucción denominada "Instrucción técnica para la tramitación de las calificaciones territoriales" previo a su aprobación, mediante acuerdo plenario de fecha 26 de abril de 2013, por el Cabildo Insular de Fuerteventura?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de mayo de 2013.- El diputado Grupo Parlamentario Popular, Fernando Enseñat Bueno.

8L/PE-4302 ***Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre Instrucción técnica para la tramitación de las calificaciones territoriales del Cabildo Insular de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.***

(Registro de entrada núm. 4.517, de 17/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

5.45.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre Instrucción técnica para la tramitación de las calificaciones territoriales del Cabildo Insular de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿Ha tenido conocimiento su consejería del texto de la instrucción denominada "Instrucción técnica para la tramitación de las calificaciones territoriales", aprobada por el Cabildo Insular de Fuerteventura, mediante acuerdo plenario de fecha 26 de abril de 2013?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de mayo de 2013.- El diputado Grupo Parlamentario Popular, Fernando Enseñat Bueno.

8L/PE-4303 ***Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre Instrucción técnica para la tramitación de las calificaciones territoriales del Cabildo Insular de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.***

(Registro de entrada núm. 4.518, de 17/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

5.46.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre Instrucción técnica para la tramitación de las calificaciones territoriales del Cabildo Insular de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

En fecha 26 de abril de 2013, el Pleno del Cabildo Insular de Fuerteventura aprobó una "Instrucción técnica para la tramitación de las calificaciones territoriales" en cuyo artículo 7.1 se establece que respecto a dichas calificaciones, cito literalmente: "El transcurso del plazo máximo (los cinco o tres meses, en su caso) sin haberse notificado la resolución expresa legitimará al interesado que hubiera deducido la solicitud para entenderla desestimada por silencio administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los apartados 1) y 2) del Real Decreto Ley 8/2011, de 1 de julio".

En referencia, aunque ni siquiera se cita correctamente, a los apartados 1) y 2) del artículo 23 del Real Decreto-ley 8/2011, de 1 de julio, de medidas de apoyo a los deudores hipotecarios, de control del gasto público y cancelación de deudas con empresas y autónomos contraídas por las entidades locales, de fomento de la actividad empresarial e impulso de la rehabilitación y de simplificación administrativa.

Pues bien, habiendo tenido conocimiento de que el Gobierno de Canarias ha promovido recurso de inconstitucionalidad, contra dicho artículo y el mismo, ha sido admitido a trámite: ¿va su consejería a impugnar la referida instrucción del Cabildo Insular de Fuerteventura en base a los propios argumentos esgrimidos en el recurso de inconstitucionalidad planteado?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de mayo de 2013.- El diputado Grupo Parlamentario Popular, Fernando Enseñat Bueno.

8L/PE-4304 ***Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre Instrucción técnica para la tramitación de las calificaciones territoriales del Cabildo Insular de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.***

(Registro de entrada núm. 4.519, de 17/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

5.47.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre Instrucción técnica para la tramitación de las calificaciones territoriales del Cabildo Insular de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿Se ha solicitado por el Cabildo Insular de Fuerteventura informe a su consejería sobre el texto de la instrucción denominada "Instrucción técnica para la tramitación de las calificaciones territoriales" previo a su aprobación, mediante acuerdo plenario de fecha 26 de abril de 2013, por el Cabildo Insular de Fuerteventura?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de mayo de 2013.- El diputado Grupo Parlamentario Popular, Fernando Enseñat Bueno.

8L/PE-4305 ***Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre Instrucción técnica para la tramitación de las calificaciones territoriales del Cabildo Insular de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.***

(Registro de entrada núm. 4.520, de 17/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

5.48.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre Instrucción técnica para la tramitación de las calificaciones territoriales del Cabildo Insular de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿Ha tenido conocimiento su consejería del texto de la instrucción denominada "Instrucción técnica para la tramitación de las calificaciones territoriales", aprobada por el Cabildo Insular de Fuerteventura, mediante acuerdo plenario de fecha 26 de abril de 2013?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de mayo de 2013.- El diputado Grupo Parlamentario Popular, Fernando Enseñat Bueno.

8L/PE-4306 ***Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre Instrucción técnica para la tramitación de las calificaciones territoriales del Cabildo Insular de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.***

(Registro de entrada núm. 4.521, de 17/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

5.49.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre Instrucción técnica para la tramitación de las calificaciones territoriales del Cabildo Insular de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

En fecha 26 de abril de 2013, el Pleno del Cabildo Insular de Fuerteventura aprobó una "Instrucción técnica para la tramitación de las calificaciones territoriales" en cuyo artículo 7.1 se establece que respecto a dichas calificaciones, cito literalmente: "El transcurso del plazo máximo (los cinco o tres meses, en su caso) sin haberse notificado la resolución expresa legitimará al interesado que hubiera deducido la solicitud para entenderla desestimada por silencio administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los apartados 1) y 2) del Real Decreto Ley 8/2011, de 1 de julio".

En referencia, aunque ni siquiera se cita correctamente, a los apartados 1) y 2) del artículo 23 del Real Decreto-Ley 8/2011, de 1 de julio, de medidas de apoyo a los deudores hipotecarios, de control del gasto público y cancelación de deudas con empresas y autónomos contraídas por las entidades locales, de fomento de la actividad empresarial e impulso de la rehabilitación y de simplificación administrativa.

Pues bien, habiendo tenido conocimiento de que el Gobierno de Canarias ha promovido recurso de inconstitucionalidad, contra dicho artículo y el mismo, ha sido admitido a trámite: ¿Va su consejería a impugnar la referida instrucción del Cabildo Insular de Fuerteventura en base a los propios argumentos esgrimidos en el recurso de inconstitucionalidad planteado?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de mayo de 2013.- El diputado Grupo Parlamentario Popular, Fernando Enseñat Bueno.

8L/PE-4307 ***Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre Instrucción técnica para la tramitación de las calificaciones territoriales del Cabildo Insular de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.***

(Registro de entrada núm. 4.522, de 17/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

5.50.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre Instrucción técnica para la tramitación de las calificaciones territoriales del Cabildo Insular de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Se ha solicitado por el Cabildo Insular de Fuerteventura informe a su consejería sobre el texto de la instrucción denominada "Instrucción técnica para la tramitación de las calificaciones territoriales" previo a su aprobación, mediante acuerdo plenario de fecha 26 de abril de 2013, por el Cabildo Insular de Fuerteventura?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de mayo de 2013.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

8L/PE-4308 ***Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre Instrucción técnica para la tramitación de las calificaciones territoriales del Cabildo Insular de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.***

(Registro de entrada núm. 4.523, de 17/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.51.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre Instrucción técnica para la tramitación de las calificaciones territoriales del Cabildo Insular de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Ha tenido conocimiento su consejería del texto de la instrucción denominada "Instrucción técnica para la tramitación de las calificaciones territoriales", aprobada por el Cabildo Insular de Fuerteventura, mediante acuerdo plenario de fecha 26 de abril de 2013?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de mayo de 2013.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

8L/PE-4309 ***Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre Instrucción técnica para la tramitación de las calificaciones territoriales del Cabildo Insular de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.***

(Registro de entrada núm. 4.524, de 17/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.52.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre Instrucción técnica para la tramitación de las calificaciones territoriales del Cabildo Insular de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

En fecha 26 de abril de 2013, el Pleno del Cabildo Insular de Fuerteventura aprobó una "Instrucción técnica para la tramitación de las calificaciones territoriales" en cuyo artículo 7.1 se establece que respecto a dichas calificaciones, cito literalmente: "El transcurso del plazo máximo (los cinco o tres meses, en su caso) sin haberse notificado la resolución expresa legitimará al interesado que hubiera deducido la solicitud para entenderla desestimada por silencio administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los apartados 1) y 2) del Real Decreto Ley 8/2011, de 1 de julio".

En referencia, aunque ni siquiera se cita correctamente, a los apartados 1) y 2) del artículo 23 del Real Decreto-ley 8/2011, de 1 de julio, de medidas de apoyo a los deudores hipotecarios, de control del gasto público y cancelación de deudas con empresas y autónomos contraídas por las entidades locales, de fomento de la actividad empresarial e impulso de la rehabilitación y de simplificación administrativa.

Pues bien, habiendo tenido conocimiento de que el Gobierno de Canarias ha promovido recurso de inconstitucionalidad, contra dicho artículo y el mismo, ha sido admitido a trámite: ¿Va su consejería a impugnar la referida instrucción del Cabildo Insular de Fuerteventura en base a los propios argumentos esgrimidos en el recurso de inconstitucionalidad planteado?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de mayo de 2013.- El diputado Grupo Parlamentario Popular, Fernando Enseñat Bueno.

8L/PE-4310 ***Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre Apoyo Vínculos a Canarios en el Exterior del Canal Internacional de TVC, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 4.525, de 17/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

5.53.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre Apoyo Vínculos a Canarios en el Exterior del Canal Internacional de TVC, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿Qué actividades se han desarrollado con arreglo a los fondos consignados por el Gobierno de Canarias en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma bajo el epígrafe "Apoyo Vínculos a Canarios en el Exterior", dentro del Canal Internacional de Televisión Canaria (Proyecto número 19402701), entre los años 2010 y 2012, con detalle de las cantidades adjudicadas y el procedimiento seguido en cada caso, especificado por años, así como la previsión en 2013?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de mayo de 2013.- El diputado Grupo Parlamentario Popular, Víctor Moreno del Rosario.

8L/PE-4311 ***De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre viviendas del Instituto Canario de Vivienda en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Registro de entrada núm. 4.573, de 17/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

5.54.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre viviendas del Instituto Canario de Vivienda en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

María Teresa Pulido García, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

Número de viviendas de nuestra Comunidad Autónoma que eran propiedad del Instituto Canario de Vivienda, desglosado por islas y municipios a fecha 22 de junio de 2011.

En el Parlamento de Canarias, a 16 de mayo de 2013.- La diputada Grupo Parlamentario Popular, María Teresa Pulido García.

8L/PE-4312 ***De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre viviendas de Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Registro de entrada núm. 4.574, de 17/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

5.55.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre viviendas de Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

María Teresa Pulido García, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

Número de viviendas de nuestra Comunidad Autónoma que eran propiedad de Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias (Visocan), desglosado por islas y municipios a fecha 22 de junio de 2011.

En el Parlamento de Canarias, a 16 de mayo de 2013.- La diputada Grupo Parlamentario Popular, María Teresa Pulido García.

8L/PE-4313 ***De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre viviendas del Instituto Canario de Vivienda en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Registro de entrada núm. 4.575, de 17/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

5.56.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre viviendas del Instituto Canario de Vivienda, en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

María Teresa Pulido García, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

Número de viviendas de nuestra Comunidad Autónoma que eran o son propiedad del Instituto Canario de Vivienda, desglosado por islas y municipios a fecha 1 de mayo de 2013.

En el Parlamento de Canarias, a 16 de mayo de 2013.- La diputada Grupo Parlamentario Popular, María Teresa Pulido García.

8L/PE-4314 ***De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre viviendas de Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Registro de entrada núm. 4.576, de 17/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

5.57.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre viviendas de Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

María Teresa Pulido García, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

Número de viviendas de nuestra Comunidad Autónoma que eran o son propiedad de Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias (Visocan), desglosado por islas y municipios a fecha 1 de mayo de 2013.

En el Parlamento de Canarias, a 16 de mayo de 2013.- La diputada Grupo Parlamentario Popular, María Teresa Pulido García.

8L/PE-4315 ***De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre viviendas del Instituto Canario de Vivienda en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Registro de entrada núm. 4.577, de 17/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

5.58.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre viviendas del Instituto Canario de Vivienda en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

María Teresa Pulido García, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

Número de viviendas de nuestra Comunidad Autónoma propiedad del Instituto Canario de Vivienda, desglosado por islas y municipios especificando su situación de alquiladas, en venta o vacías a fecha 22 de junio de 2011.

En el Parlamento de Canarias, a 16 de mayo de 2013.- La diputada Grupo Parlamentario Popular, María Teresa Pulido García.

8L/PE-4316 ***De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre viviendas de Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Registro de entrada núm. 4.578, de 17/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

5.59.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre viviendas de Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

María Teresa Pulido García, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

Número de viviendas de nuestra Comunidad Autónoma propiedad de Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias (Visocan), desglosado por islas y municipios especificando su situación de alquiladas, en venta o vacías a fecha 22 de junio de 2011.

En el Parlamento de Canarias, a 16 de mayo de 2013.- La diputada Grupo Parlamentario Popular, María Teresa Pulido García.

8L/PE-4317 ***De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre viviendas del Instituto Canario de Vivienda en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Registro de entrada núm. 4.579, de 17/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

5.60.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre viviendas del Instituto Canario de Vivienda en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

María Teresa Pulido García, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

Número de viviendas de nuestra Comunidad Autónoma que son propiedad del Instituto Canario de Vivienda, desglosado por islas y municipios especificando su situación de alquiladas, en venta o vacías a fecha 1 de mayo de 2013.

En el Parlamento de Canarias, a 16 de mayo de 2013.- La diputada Grupo Parlamentario Popular, María Teresa Pulido García.

8L/PE-4318 ***De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre viviendas de Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Registro de entrada núm. 4.580, de 17/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

5.61.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre viviendas de Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

María Teresa Pulido García, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

Número de viviendas de nuestra Comunidad Autónoma que son propiedad de Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias (Visocan), desglosado por islas y municipios especificando su situación de alquiladas, en venta o vacías a fecha 1 de mayo de 2013.

En el Parlamento de Canarias, a 16 de mayo de 2013.- La diputada Grupo Parlamentario Popular, María Teresa Pulido García.

8L/PE-4319 ***De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre solicitantes de viviendas protegidas en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Registro de entrada núm. 4.581, de 17/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

5.62.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre solicitantes de viviendas protegidas en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

María Teresa Pulido García, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

Número de familias solicitantes de viviendas protegidas (número de familias inscritas en el Registro Público de Demandantes de Viviendas Protegidas de Canarias como demandantes de Vivienda Protegida cuyos ingresos anuales son inferiores a 6,5 veces el IPREM), desglosado por islas y por municipios a fecha 22 de junio de 2011.

En el Parlamento de Canarias, a 16 de mayo de 2013.- La diputada Grupo Parlamentario Popular, María Teresa Pulido García.

8L/PE-4320 ***De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre solicitantes de viviendas protegidas en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Registro de entrada núm. 4.582, de 17/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

5.63.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre solicitantes de viviendas protegidas en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

María Teresa Pulido García, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

Número de familias solicitantes de viviendas protegidas (número de familias inscritas en el Registro Público de Demandantes de Viviendas Protegidas de Canarias como demandantes de Vivienda Protegida cuyos ingresos anuales son inferiores a 6,5 veces el IPREM), desglosado por islas y por municipios a fecha 1 de mayo de 2012 y 1 de mayo de 2013.

En el Parlamento de Canarias, a 16 de mayo de 2013.- La diputada Grupo Parlamentario Popular, María Teresa Pulido García.

8L/PE-4321 ***De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre viviendas en alquiler, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Registro de entrada núm. 4.583, de 17/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

5.64.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre viviendas en alquiler, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

María Teresa Pulido García, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

Número de viviendas de nuestra Comunidad Autónoma que, siendo propiedad del Instituto Canario de Vivienda o propiedad de Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias(Visocan), han sido entregadas en alquiler en los años 2011, 2012 y 2013, desglosado por meses y por islas y municipios.

En el Parlamento de Canarias, a 16 de mayo de 2013.- La diputada Grupo Parlamentario Popular, María Teresa Pulido García.

8L/PE-4322 ***De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre conservación y mantenimiento de las viviendas protegidas de promoción pública, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Registro de entrada núm. 4.584, de 17/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

5.65.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre conservación y mantenimiento de las viviendas protegidas de promoción pública, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

María Teresa Pulido García, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

Coste económico, desglosado por años 2011, 2012 y 2013 de la conservación y mantenimiento de las viviendas protegidas de promoción pública titularidad de la Comunidad Autónoma de Canarias, de los contratos adjudicados por el Gobierno de Canarias destinados a tal fin y listado de empresas adjudicatarias o que tienen dicha función encargada al amparo de lo establecido en la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, o bien en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

En el Parlamento de Canarias, a 16 de mayo de 2013.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, María Teresa Pulido García.

8L/PE-4323 ***De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre viviendas compradas por Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias para recalificación y venta, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Registro de entrada núm. 4.585, de 17/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.66.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre viviendas compradas por Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias para recalificación y venta, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Teresa Pulido García, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

Número de viviendas compradas por Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias (Visocan) en el mercado libre para su posterior recalificación en vivienda protegida y venta durante los años 2010, 2011, 2012 y el primer cuatrimestre de 2013.

En el Parlamento de Canarias, a 16 de mayo de 2013.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, María Teresa Pulido García.

8L/PE-4324 ***De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre viviendas vendidas por Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Registro de entrada núm. 4.586, de 17/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.67.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre viviendas vendidas por Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

María Teresa Pulido García, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

Información del número de viviendas que ha vendido Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias (Visocan) en los años 2010, 2011, 2012 y el primer cuatrimestre de 2013, desglosado por islas y municipios.

En el Parlamento de Canarias, a 16 de mayo de 2013.- La diputada Grupo Parlamentario Popular, María Teresa Pulido García.

8L/PE-4325 ***De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre viviendas compradas por Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias para recalificación y alquiler, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Registro de entrada núm. 4.587, de 17/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

5.68.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre viviendas compradas por Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias para recalificación y alquiler, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

María Teresa Pulido García, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

Número de viviendas que ha comprado Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias (Visocan) en el mercado libre para su posterior recalificación en vivienda protegida y de alquiler durante los años 2010, 2011, 2012 y el primer cuatrimestre de 2013, desglosado por islas y municipios.

En el Parlamento de Canarias, a 16 de mayo de 2013.- La diputada Grupo Parlamentario Popular, María Teresa Pulido García.

8L/PE-4326 ***De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre viviendas en alquiler de Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias desocupadas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Registro de entrada núm. 4.588, de 17/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

5.69.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre viviendas en alquiler de Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias desocupadas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

María Teresa Pulido García, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

Número de viviendas destinadas al alquiler que Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias (Visocan) mantuvo desocupadas y durante cuántos meses de los años 2010, 2011 y 2012 y el primer cuatrimestre del 2013, desglosado por islas y municipios.

En el Parlamento de Canarias, a 16 de mayo de 2013.- La diputada Grupo Parlamentario Popular, María Teresa Pulido García.

8L/PE-4327 ***De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre viviendas en alquiler del Instituto Canario de la Vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Registro de entrada núm. 4.589, de 17/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

5.70.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre viviendas en alquiler del Instituto Canario de la Vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

María Teresa Pulido García, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

Número de viviendas de promoción pública en alquiler que han sido gestionadas por el Instituto Canario de la Vivienda en los años 2010, 2011, 2012 y primer cuatrimestre del 2013, desglosado por islas y municipios.

En el Parlamento de Canarias, a 16 de mayo de 2013.- La diputada Grupo Parlamentario Popular, María Teresa Pulido García.

8L/PE-4328 ***De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre viviendas desocupadas recuperadas por el Instituto Canario de la Vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Registro de entrada núm. 4.590, de 17/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

5.71.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre viviendas desocupadas recuperadas por el Instituto Canario de la Vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

María Teresa Pulido García, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

Número de viviendas desocupadas que han sido recuperadas por el Instituto Canario de la Vivienda durante los años 2010, 2011, 2012 y primer cuatrimestre del 2013 desglosado por islas y municipios.

En el Parlamento de Canarias, a 16 de mayo de 2013.- La diputada Grupo Parlamentario Popular, María Teresa Pulido García.

8L/PE-4329 ***De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre viviendas del Instituto Canario de la Vivienda desocupadas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Registro de entrada núm. 4.591, de 17/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

5.72.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre viviendas del Instituto Canario de la Vivienda desocupadas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

María Teresa Pulido García, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

Número de viviendas gestionadas por el Instituto Canario de la Vivienda que se han mantenido desocupadas debido al proceso de recuperación y de rehabilitación, durante los años 2010, 2011, 2012 y primer cuatrimestre del 2013, desglosado por islas y municipios.

En el Parlamento de Canarias, a 16 de mayo de 2013.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, María Teresa Pulido García.

8L/PE-4330 ***De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre viviendas del Instituto Canario de la Vivienda en segundas adjudicaciones, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Registro de entrada núm. 4.592, de 17/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.73.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre viviendas del Instituto Canario de la Vivienda en segundas adjudicaciones, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Teresa Pulido García, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

Número de viviendas gestionadas por el Instituto Canario de la Vivienda que se han adjudicado durante los años 2010, 2011, 2012 y primer cuatrimestre de 2013 a través de segundas adjudicaciones desglosadas por islas y municipios.

En el Parlamento de Canarias, a 16 de mayo de 2013.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, María Teresa Pulido García.

8L/PE-4331 ***Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre la modificación del lema del Día de Canarias, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 4.603, de 17/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.74.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre la modificación del lema del Día de Canarias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Román Rodríguez Rodríguez, diputado del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su repuesta escrita:

Pregunta

¿Cuánto ha costado la modificación del lema del Día de Canarias tras la rectificación realizada por el Gobierno?

En Canarias, a 17 de mayo de 2013.- El diputado del Grupo Parlamentario Mixto, Román Rodríguez Rodríguez.

8L/PE-4332 ***Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre el lema inicial del Día de Canarias, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 4.604, de 17/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

5.75.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre el lema inicial del Día de Canarias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Román Rodríguez Rodríguez, diputado del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su repuesta escrita:

Pregunta

¿Qué centro directivo del Gobierno aprobó el lema inicial del Día de Canarias coincidente con el del último Congreso de CC celebrado en junio?

En Canarias, a 17 de mayo de 2013.- El diputado del Grupo Parlamentario Mixto, Román Rodríguez Rodríguez.

8L/PE-4333 ***Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre el concurso para la organización de actos, publicidad y contenidos del Día de Canarias, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 4.605, de 17/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

5.76.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre el concurso para la organización de actos, publicidad y contenidos del Día de Canarias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Román Rodríguez Rodríguez, diputado del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al del Gobierno de Canarias, para su repuesta escrita:

Pregunta

¿Qué empresa ganó el concurso para la organización de los actos, publicidad y contenidos del Día de Canarias?

En Canarias, a 17 de mayo de 2013.- El diputado del Grupo Parlamentario Mixto, Román Rodríguez Rodríguez.

8L/PE-4334 ***Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre el contrato de la campaña del Día de Canarias, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 4.606, de 17/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

5.77.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre el contrato de la campaña del Día de Canarias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Román Rodríguez Rodríguez, diputado del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al del Gobierno de Canarias, para su repuesta escrita:

Pregunta

¿Cuánto fue el coste del contrato de la empresa adjudicataria de la realización de la campaña del Día de Canarias?

En Canarias, a 17 de mayo de 2013.- El diputado del Grupo Parlamentario Mixto, Román Rodríguez Rodríguez.

Parlamento de Canarias

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones
C/ Teobaldo Power, 7
Tlf: 922473347, fax: 922473400
CP: 38002, Santa Cruz de Tenerife
E-mail: publicaciones@parcan.es
www.parcan.es
Depósito Legal: TF-123/1983
ISSN: 1137-9073